

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo

25 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior

2. Informe del Decano

3. Despachos de la Comisión de Enseñanza

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE

1) Expte: 2024-46579

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/10/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, de la Mgter. Mariana Reneé PAGOT (Leg. 80225) en "LABORATORIO DE HIDRÁULICA - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS - HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS del Departamento Hidráulica, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

2) Expte-2023- 882325

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 11/11/2023 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Edgard M. CASTELLÓ, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del departamento HIDRÁULICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 839-HCD-23 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

3) Expte-2025-88822

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 11/05/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Prof. Daniel Fernando GARUTTI (Leg. 45395) en "TECNOLOGÍA MECÁNICA I – TECNOLOGIA MECÁNICA" del departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-2025, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

4) Expte-2025- 97477

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/03/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, del Prof. Alejandro Aníbal DOMINGUEZ (Leg. 40063) en "MATERIALES - ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS" del departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-2025, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

CONCURSOS

5) Expte- 2024-703978

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Hacer lugar a la impugnación interpuesta por el Dr. Federico Javier DEGRANGE al concurso de UN cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE en las asignaturas ANATOMÍA COMPARADA y MUSEO DE ZOOLOGÍA, del Departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior que deje sin efecto el presente concurso.

6) Expte- 2024 - 776059

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Declarar definitiva la transformación realizada en la Res. 106-HCD-2023.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y Designar a la Biól. Silvia Marcela PIEROTTI (Leg. 51857), por concurso, en el cargo de Profesora ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA, en PROBABILIDAD y ESTADÍSTICA, del Departamento MATEMÁTICA, hasta completar el período correspondiente.

7) Expte- 2025-290102

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Mg. Carlos Andrés FERNÁNDEZ, , Dr. Juan Pablo SALDÍA, y la Dra. Ana Elena SCARABINO.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO (DNI: 31.217.982), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, AERODINÁMICA II y MECÁNICA DE FLUIDOS COMPUTACIONAL, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Eximir al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

8) Expte- 2025-248042

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Dr. Arnaldo Pedro MANGAUD, Dr. Mariano P. GRILLI y Dra. Valeria NEPOTE.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Biol. Nicolás David RAMÍREZ (DNI: 38.365.614), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas BIOESTADÍSTICA I y BIOESTADÍSTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

9) Expte- 2025-275003

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Arq. Viviana Lilia RODRÍGUEZ, Mg. Marcelo Oscar MALDONADO y Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTINEZ.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Arq. Mauricio Martin ZAPATA (DNI: 25.756.089), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en la asignatura ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

10) Expte-2025-262796

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA, Ing. Mirta Susana ROITMAN e Ing. Osvaldo NATALI.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Mec. Aer. Hugo Alfredo MERINO (DNI: 17.382.155), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas FÍSICA I y LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA, del Departamento FÍSICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

11) Expte-2025-262359

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD, Dr. Mariano P. GRILLI y Dra. Valeria NEPOTE.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. Lourdes María SUAREZ VILLASMIL (DNI: 95.338.728), en el cargo de Profesora ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas BIOESTADÍSTICA I y BIOESTADÍSTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

12) Expte-2025 - 283489

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Arq. Viviana Lilia RODRÍGUEZ, Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA y Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTINEZ.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y Designar por concurso por el término reglamentario al Arq. Adriana Belén COSTANTINI ROMERO (DNI: 33.630.271), en el cargo de Profesora ADJUNTA dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Eximir a la Arq. Adriana Belén COSTANTINI ROMERO del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

LLAMADOS POR CONCURSO

13) Expte- 2025-333940

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE en las asignaturas FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN E INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO, del Departamento COMPUTACIÓN de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN E INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO Dr. Horacio A. MENDOZA Dr. Marcelo Martín MARCISZACK (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Matías Mariano AMBROSI <u>Observador Egresado:</u> Ing. Comp. Agustín Miguel CARRANZA <u>SUPLENTES:</u> Ing. Aldo Marcelo ALGORRY Dr. Juan Nehuén GONZÁLEZ MONTORO Ing. Roberto GIORDANO LERENA (FASTA) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Facundo ALDERETE <u>Observador Egresado:</u> Ing. Comp. Francisco CIORDIA CANTARELLA

14) Expte-2024-988767

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en el ÁREA de TECNOLOGÍA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES para desempeñar funciones en la asignatura ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA, del Departamento ESTRUCTURAS de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
ÁREA de TECNOLOGÍA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES para desempeñar funciones en la asignatura ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA	01 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. Agustín FRAGUEIRO Inga. María Gabriela CULASSO Mg. Carlos Fabián GERBAUDO <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Lucía LAGALLA <u>Observador Egresado:</u> Inga. Claudia Nathalie FUENTES <u>SUPLENTE:</u> Dr. Guillermo M. GERBAUDO Mg. Pablo Gustavo Agustín STUMPF Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Mateo Adolfo FELIPPA <u>Observador Egresado:</u> Inga. María Eugenia FERNANDEZ

15) Expte-2024-983407

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL y CÁLCULO ESTRUCTURAL I, del Departamento ESTRUCTURAS de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
ANÁLISIS ESTRUCTURAL y CÁLCULO ESTRUCTURAL I	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dr. Alejandro Tulio BREWER Dr. Marcelo Alejandro CEBALLOS Dr. Mauro Sebastián MAZA <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Nadia Abigail del Rocío CASTRO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Joaquín Gabriel BARRIONUEVO

		SUPLENTE: Mg. Alejandro José GIUDICI Dr. Walter Braulio CASTELLÓ Dr. Adriano TRONO <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Ezequiel Ernesto Catalán <u>Observador Egresado:</u> Ing. Juan Augusto Bau
--	--	--

DESIGNACIONES INTERINAS

16) Expte- 2025 - 351032

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar, interinamente, a la Prof. Karen del Pilar RINAUDO, DNI: 39.931.231, en el cargo de Asistente dedicación semiexclusiva, en DIDÁCTICA GENERAL y DIDÁCTICA ESPECIAL, del Dpto. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, cargo vacante ante la Licencia de la Prof. Mariel RIVERO, desde la fecha de alta y mientras dure dicha licencia.

17) Expte- 2025 - 435413

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Designar al Biól. Nicolás David RAMÍREZ (Leg: 56581) en un cargo de Prof. Asistente DS en BIOESTADÍSTICA I y BIOESTADÍSTICA II, Dpto. Matemática, en el marco de la ORD 02-HCD-2009, cargo vacante por renuncia de la Biól. Pierotti, desde la fecha de aprobación y hasta el 31/3/2026.

18) Expte-2025-479692

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Designar por Ord. 2-HCD-2009 a la Dra. Paulina FALLETTI (Leg. 49.278) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en QUÍMICA (Ingenierías), desde el 1/7/2025 y hasta el 31/12/2025, cargo vacante por la renuncia del Prof. Eustaquio Erro.

19) Expte-2025-284237

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º) Designar interinamente a la Esp. Cra. Camila Teresita SUAID (Leg. 43.697), en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en FINANZAS DE EMPRESAS y ECONOMÍA del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2027, cargo creado mediante resolución 803/HCD/2024.

20) Expte-2025-379780

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Aprobar plan de trabajo y designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Fernando Daniel MARHUENDA (Leg. 33778) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ECONOMÍA y en INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2027, cargo creado mediante resolución RD-460/2025.

Art. 2º).- Conceder licencia al Prof. MARHUENDA, FERNANDO DANIEL, Legajo Personal 33778, en su cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple, por Concurso, en la cátedra ECONOMÍA, del Departamento Ingeniería Económica y Legal, desde la fecha de alta y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía dispuesto por el Art. 1º de la presente resolución.

21) Expte-2025-331605

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Designar interinamente al Biól. Mauricio Andrés SALGADO (Leg. 58.201) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS (con redictado) del Departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde la fecha de alta y hasta el 22/12/2025, o mientras dure la licencia por maternidad de la Mg. Raquel Bazán.

22) Expte-2025-415685

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14 CCT, al Dr. Ricardo Tomás FERREYRA (Leg. 31092) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO 3 (ambos semestres) del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2027.

Art. 2º).- Aprobar la siguiente transformación transitoria de planta solicitada por el Departamento MATEMÁTICA:

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE	Puntos
1 cargo de Profesor Titular dedicación simple (Dr. Ferreyra)	1.00
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Dr. Ferreyra)	3,12
TOTAL A SUPRIMIR	4,12
CREAR TRANSITORIAMENTE	
1 cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (Dr. Ferreyra)	4.00
TOTAL A CREAR	4.00
Saldo a favor del Dpto. Matemática	0,12

Art. 3º).- Aprobar plan de trabajo y aumentar la dedicación al Dr. Ricardo Tomás FERREYRA (Leg. 31092) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple interino, a un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva interino, en ANÁLISIS MATEMÁTICO 3 (ambos semestres) del Departamento MATEMÁTICA, de acuerdo a la transformación solicitada en el Art. 2º de la presente Resolución y desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027.

Art. 4º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Ricardo Tomás FERREYRA (Leg. 31092) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en ANÁLISIS MATEMÁTICO III y ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA mientras dure en el cargo de mayor jerarquía.

23) Expte-2025-269077

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).-Cambiar la función docente de la Geól. Viviana Ruth AGUIRRE (Leg. 38.657), de Profesor Titular dedicación semiexclusiva interino en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES, GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS y en INTERPRETACIÓN AVANZADA DE PERFILES Y CUENCAS HIDROCARBURÍFERAS DE ARGENTINA, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, a Profesor Titular dedicación semiexclusiva interino en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES, GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS y en MINERALOGÍA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.

DOCENCIA DE PREGRADO

24) Expte-2025-285318

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra MICROBIOLOGÍA y MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL del Departamento de FISIOLÓGÍA, por

el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
MALDONADO ARTAL	BAUTISTA	43.926.126
BRUNO	MARÍA JOSEFINA	43.924.422

25) Expte-2025-480112

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra TALLER EDUCATIVO I de la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, en el periodo 2024 - 2025 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
EMANUEL	Pablo	39.325.627
MANETTI	Candelaria	39.305.621

26) Expte-2025-481458

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA, de la carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA del Departamento QUÍMICA, en el periodo 2024 - 2025 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
AGUIRRE RECALDE	Lourdes Soledad	44.682.794
BONALDI VECCHIET	Antonella	44.297.887
POMA	Agustina	45.566.495

27) Expte-2025-246340

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º) Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, en el marco del proyecto: "Interacciones en neoecosistemas del Chaco Serrano: El rol de mamíferos nativos y exóticos en la dispersión de semillas de leñosas". bajo la dirección del Dr. David L. Vergara Tabares, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
MORALES CABRINO	Nahuel	42.384.206
REGIS	Micaela	43.751.461
PALENA	Irina	41.593.142

28) Expte-2025-107405

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FÍSICA BIOMÉDICA del Departamento de BIOINGENIERÍA, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
NIETO ACHAVAL	CONRADO	44.739.348

CABALLERO VILLARROEL	ELÍAS JOSÉ	44.380.793
BARBERO GUTIERREZ	MARIA CONSTANZA	42.159.197
RIPOLL	FRANCISCO	44.739.200
MARTEL	LAUTARO DAVID	46.405.877
BAUZA GONZALEZ	LUCIA ALANA	43.415.839

29) Expte-2025-378656

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º): ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra EDUCACIÓN PARA LA SALUD del Departamento de ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a la siguiente estudiante:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
VIEYRA	MARÍA MADELAINE	39.172.761

PROFESOR EXTRAORDINARIO / DOCTOR HONORIS CAUSA

30) Expte-2024-910113

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior, la designación del Mg. Francisco Alberto DELGADINO, como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Córdoba.

31) Expte-2025-492926

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, otorgue el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Ph.D. Luis Edgardo SUÁREZ COLCHE.

PROGRAMAS

32) Expte-2025-460213

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art 1). Aprobar el programa de la asignatura GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES de la carrera Ingeniería Biomédica que como anexo forma parte de la presente resolución.

EXTENSIÓN DE REGULARIDADES

33) Expte-2025-545375

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Artículo 1º: Extender la regularidad de las materias afectadas por la suspensión del turno de exámenes de julio del corriente año debido a la medida de fuerza gremial, hasta finalizado el turno de febrero de 2026. Esta extensión será válida aún en los casos en los que los estudiantes ya hayan hecho uso de extensiones anteriores conforme a la Resolución 513/2022.

Artículo 2º: La prórroga se realizará para aquellas regularidades que vencen al finalizar el turno de examen de julio de 2025, y exclusivamente para aquellos estudiantes que lo soliciten.

4. Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento

AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN

34) Expte-2025-487554

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja:

Art. 1º): Dar por aprobada la AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN, en el CENTRO DE ECOLOGÍA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (CERNAR), en el marco de los proyectos:

- “Dinámica de la regeneración de leñosas en bosques nativos disturbados”, bajo la dirección de la Dra. Romina C. TORRES y el Dr. Javier SPARACINO.
- “Análisis de fecas de vertebrados dispersores”, bajo la dirección de la Dra. Daniela TAMBURINI.
- “Potencial productivo maderable de la exótica invasora *Ligustrum lucidum* (siempre verde), en áreas invadidas del Chaco Serrano.” bajo la dirección de la Dra. Romina C. TORRES y la Biól. Fiorella RAFFO.
- “Diversidad, ecología y ecofisiología de líquenes del centro de Argentina. Colección biológica”. bajo la dirección del Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ y la Dra. Sofia MACHADO.

durante el periodo 2024-2025 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
MELLIA	María Florencia	39.444.916
KOCH	Vanina Malén	44.053.382
BEDINO	Gastón	40.030.383
RIVERA CAISUTTI	Camila Belén	41.440.109
NAVARRO DOMINGO	Fernando Ariel	35.577.431

BECAS

35) Expte-2025-469361

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja:

Art. 1º).- Designar como Becaria en la SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD GRADUADA, a partir del 1º de Agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, a la siguiente estudiante de la carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA: Srta. Rocío Rodríguez (D.N.I: 38.164.405).

Art. 2º).- Designar al Ing. Nicolas Gañan (D.N.I: 29.477.132) como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago a la Becaria.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será de seis módulos y será afrontada con fondos de la Secretaría de la Comunidad Graduada.

Art. 5º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que la estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la estudiante designada tendrá un plazo de quince (15) días bajo apercibimiento de tener por renunciada

a la beca, quedando sin efecto la designación de la misma. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

LICENCIA ESTUDIANTIL

36) Expte-2025-131950

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja:

Art. 1º): Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Cynthia Micaela TOSI (DNI: 38.338.766) de las Carreras de INGENIERÍA CIVIL e INGENIERÍA AMBIENTAL, desde el 10/04/2023 y por el término de 180 días, encuadrada en el Art. 2 de la Ordenanza N° 12 - HCS – 2010.

INTERÉS ACADÉMICO

37) Expte-2025 - 445253

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja:

Art. 1º) Declarar de Interés Académico la edición “XXI del Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología (ENEB), evento organizado por la Federación Argentina de Estudiantes de Biología (FAEB), a realizarse durante los días 10,11,12 y 13 de octubre del corriente año, en Córdoba.

REGLAMENTARIAS

38) Expte-2025-274813

Art. 1º).- Aprobar el Reglamento Interno del Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y Evaluación de Obras de Infraestructura Civil, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

39) Expte-2025-419880

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja:

Art. 1º) - Dejar sin efecto la Resolución N° 764-HCD-2024.

Art. 2º) - Autorizar la actualización de la Tasa retributiva de servicios de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, según los siguientes montos:

- Fijar la tasa de inscripción en PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000). -
- Fijar la tasa retributiva de servicios para los doctorandos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS en un monto mensual de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000).

Art. 3º) - Permitir que el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS exima de esta tasa retributiva a aquellos alumnos regulares que no perciban beca/estipendio y se encuentren en estado avanzado de sus carreras, es decir que hayan sido autorizados por su Comisión Asesora a iniciar la escritura del manuscrito final de Tesis. Dicha eximición tendrá una validez de 12 (doce) meses. Durante este periodo el alumno deberá entregar su manuscrito final.

Art. 4º) - Establecer para el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, las siguientes pautas administrativas:

- Para la realización de las reuniones anuales con la Comisión Asesora y de los cursos obligatorios, los estudiantes deberán tener al día la tasa retributiva.
- Dentro de los 60 (sesenta) meses del inicio del cursado en la carrera, se deberá haber completado el pago de 60 (sesenta) cuotas, correspondientes al total para el caso de este DOCTORADO.

- En caso de que el estudiante pidiera prórroga, el criterio será que se mantenga el pago de la tasa retributiva al día por el tiempo que solicite la prórroga.
- Ningún monto es reembolsable.
- El monto de la tasa retributiva considerará siempre el valor establecido en la resolución vigente a la fecha de pago.
- El monto de la tasa retributiva nunca superará el 6% de la beca de doctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de nuestra Universidad.
- No se podrá adelantar pagos de la tasa retributiva.
- La Tasa Retributiva no incluye los gastos por trámite de título.

40) Expte-2025-458514

La Comisión de Vigilancia y Reglamento; aconseja:

Art. 1°).- Aceptar la renuncia de la Dra. Nora VALEIRAS como Directora de la Carrera de Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología.

Art. 2°).- Designar como Directora a la Dra. Leticia GARCÍA y como Codirectora a la Dra. Maricel Ester OCCELLI de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA.

DECLARACIONES

41) Expte-2025-546825

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

DECLARA

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba expresa su preocupación ante las recientes transformaciones que afectan al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), una institución que ha sido durante más de siete décadas un pilar estratégico del desarrollo productivo, científico y tecnológico de nuestro país.

El INTI es crucial para el acompañamiento técnico, la innovación productiva y la mejora continua de la industria nacional. Sus centros tecnológicos, con participación del sector privado, aseguran la alineación con las demandas reales de la industria. El reconocimiento internacional del INTI lo compara con organismos de Alemania, España y Brasil.

Las organizaciones habían advertido que la pérdida de autarquía operativa y financiera del INTI, al pasar a la administración central, generaría serias restricciones. Esto implicaría la imposibilidad de gestionar fondos directamente, acreditar servicios de certificación, suscribir convenios de transferencia tecnológica y de asistencia técnica, y proteger la propiedad intelectual. Además, obstaculizaría la ejecución de recursos de organismos internacionales y la adquisición de insumos críticos para sus laboratorios.

Estas transformaciones comprometen la vinculación estratégica entre el INTI y el entramado productivo-tecnológico del país. Aunque se reconoce la necesidad de reducir el gasto público, CAME y CIMCC enfatizaron que la eficiencia debe preservar estructuras institucionales con solvencia técnica, impacto territorial y pertinencia estratégica para la industria. Las organizaciones habían solicitado un diálogo con los actores del ecosistema industrial antes de avanzar en decisiones de alto impacto, buscando consensos que garantizaran la eficiencia del gasto y la descentralización operativa.

42) Expte-2025-546956

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES**

DECLARA

Su más profundo dolor al conmemorarse el 31º aniversario del brutal atentado terrorista perpetrado contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), ocurrido el lunes 18 de julio de 1994, a las 9:53 horas que dejó un saldo trágico de 85 muertos y 300 heridos, destruyendo su sede en Pasteur 633, Buenos Aires, viviendas y comercios aledaños.

Es inaceptable que, hasta el día de hoy, este atentado —uno de los más terribles en la historia de nuestro país— no haya sido esclarecido. La herida profunda que los atentados a la AMIA y la Embajada de Israel han dejado en nuestra sociedad no cesa de sangrar.

Por ello, es nuestro deber recordar a las víctimas y comprometernos a resguardar su memoria. El horror debe ser conocido en toda su dimensión para que pueda ser desterrado. Más allá de la justicia que aún anhelamos, este aniversario nos convoca a una reflexión profunda sobre la necesidad de construir la paz mundial, que actualmente está amenazada por diversos conflictos bélicos.

Adherimos a la conmemoración de este 31º aniversario, una fecha en que la memoria dolorosa agita el reclamo de justicia. Rendimos nuestro homenaje a las víctimas y, a través de su recuerdo, alzamos nuestra voz por un futuro donde la verdad y la paz prevalezcan, y donde la violencia nunca más encuentre espacio en nuestra sociedad global.

***Próxima Sesión 8 de agosto de 2025 a las 13.00 horas
Sala del Honorable Consejo Directivo, Prof. Ing. Daniel Gallo.***